Minuta sobre proyectos de salud mental

Sr. presidente,

Los datos en nuestro país sobre salud mental son reveladores. Mas de un millón de personas sufren ansiedad y casi 850 mil padecen depresión, siendo estos porcentajes mucho mayores en mujeres. Los problemas de adicciones a alcohol y drogas son también muy frecuentes en nuestra población. Las tasas de suicidio especialmente en niños y adolescentes también van en aumento y una alta tasa de licencias medicas por dificultades del animo, stress o trastornos emocionales son también cada día más frecuentes.

¿Que hacemos frente a este escenario?

La prevención y el tratamiento adecuado de las enfermedades es fundamental. Además, es necesario unificar la legislación y hacerla comprensiva y efectiva para todos los pacientes de salud mental.

En Chile, actualmente hay diversas regulaciones que se encuentran fragmentadas en distintas leyes y también en decretos que se regulan a nivel administrativo.

La OMS establece que una de las maneras mas eficientes para abordar el tema de la salud mental es tener legislaciones especializadas y también generales.

El proyecto que hemos visto en la comisión de salud del senado tiene como objetivo regular los derechos de las personas que sufren algún tipo de trastorno o enfermedad mental, y nos plantea diversos desafíos a los legisladores.

Uno de ellos es el establecimiento de un catálogo de derechos tanto para los pacientes como para los familiares de los pacientes. Estos derechos deben ser acordes a lo que se establece en materia internacional y también acordes a lo que se vive en la realidad chilena de los hospitales psiquiátricos.

El proyecto es sin duda un gran avance, y por lo mismo, esperamos que pronto vea la luz y se convierta en ley de la república, para una mejor salud mental de todos los chilenos y chilenas.

Voto a favor

He dicho